Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0099

Jueves, 27 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

ANUNCIO. Aprobación Provisional Reglamento de Funcionamiento.

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra por el que se aprueba provisionalmente la MODIFICACIÓN de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de Residencia de Ancianos/as y Centro de Día y MODIFICACIÓN del Reglamento interno de funcionamiento de la Residencia de Ancianos/as DIOS PADRE de Villanueva de la Sierra.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24/03/2021, acordó la aprobación provisional de la MODIFICACIÓN tanto de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicio público de Residencia de Ancianos/as y Centro de Día, como el Reglamento de funcionamiento interno de la Residencia de Ancianos/as DIOS PADRE de Villanueva de la Sierra.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Sierra, 21 de mayo de 2021

CVE: BOP-2021-2524
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Felipe Saul Calvo
ALCALDE

CVE: BOP-2021-2524
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es